

**SECRETARIA DE
GOBIERNO****SUBSECRETARIA LEGAL Y
TÉCNICA****DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE DESPACHO****DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL**

Editor :
Dirección Boletín Oficial Municipal

Responsable Dirección:
Ríos Fabiana

Mitre 461 3er. Piso . C.P. (8300)
Tel. (0299) 4491200 -Interno 4466-

E-MAIL:
boletinoficial@muninqn.gov.ar

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**INTENDENTE
Dn. HORACIO RODOLFO QUIROGA**

➤ **UNIDAD DE GESTIÓN URBANA** | Ing. Ricardo Jorge Amerio

SECRETARIA DE COORDINACIÓN | Cr. MARCELO G. BERMUDEZ

- SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN | Dn. Francisco Sánchez
- SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN | Dn. José Luis Pacheco
- SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA | Crío. Insp. José N. Montecino
- SUBSECRETARÍA DE SERV. PÚB. CONCESIONADOS | Dr. Fernando R. Palladino
- SUBSECRETARÍA DE TURISMO | Lic. Roberto G. Martini

SECRETARIA DE GOBIERNO | Dr. MARCELO A. INAUDI

- SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN EXTERNA | Dn. Gustavo Orlando
- SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS | Lic. Mauricio R. Chapar
- SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA | Dra. Estefanía Sauli
- SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES | Lic. Santiago Montorfano

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA | Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA

- SUBSECRETARÍA DE HACIENDA | Cr. Rodolfo E. Metzger
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS | Cr. José Gustavo Benko

SECRETARIA DESARROLLO HUMANO | Dña. JENNY FONFACH

- SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | Dn. Hernán V. Ruiz Lofaro
- SUBSECRETARÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD | Dn. Agorreca H. Hector
- SUBSECRETARÍA DE CULTURA | Arq. Ivanna S. Sosa
- SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES | Dña María V. López

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. GUILLERMO C. MONZANI

- SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | Dr. Esmir Fábian García
- SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA |

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS | Arq. SERGIO O. SANFILIPPO

- SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS AMBIENTALES | Lic. Juan Francisco Monteiro
- SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES | Dña. Gabriela Elizabeth Painevilu
- SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL | Dn. Molina Emilio Alberto
- SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO | Dn. Ruddy Aldo Muccio

CONTADORA MUNICIPAL | Cra. SANDRA EDITH PIZARRO

SECCIÓN I:
SUMARIO Páginas 2 a 4

SECCIÓN II:
NORMAS SINTETIZADAS Páginas 5 a 9

SECCIÓN III
NORMAS COMPLETAS Páginas 10 a 15

SECCIÓN II

ORDENANZAS SINTETIZADAS

LOTEOS CESIÓN

12680 / Promulgada Tácitamente: Homologa Acuerdo de Cesión de terrenos efectuada con el denominado Grupo GA7, representado por los señores Fernando Nicolás Faci, Mario Alejandro Alcaraz y Nicolás Federico Sancho y Sebastián Bergmann, Marcos Ariel Rodríguez y Pablo Sebastián Jauneu, en el carácter de titulares dominiales del inmueble matrícula 18.249 y Nomenclatura Catastral N° 09-20-093-2932, conformado por los Lotes A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N Manzanas A y B de la Chacra 155, a favor de la Municipalidad de Neuquén, con intervención de Cordineu S.E., que como ANEXO I, forma parte de la presente Ordenanza.

12693/Promulgada Tácitamente: Homologa Acuerdo de Cesión de terrenos efectuada por el Sr. José Adrián Jimenez , Sr. Daniel Tosiello y el Sr. Vicente Luis Chrestia titular del inmueble individualizado como Lote H3, de la Chacra N°155, identificado con la Nomenclatura Catastral Na 09-20-093-9099-0000 ubicado en calles Eliseo Boer y calle Pública de esta Ciudad , a favor de la Municipalidad de Neuquén, con intervención de Cordineu S.E que como ANEXO I, forma parte de la presente Ordenanza.-

12700/Promulgada Tácitamente: Homologa el Acuerdo de Cesión de terrenos efectuada por La Mutual 3 de Diciembre del Comahue, representada por el señor Sebastián Edgardo Aguiar Muñoz, y ratificada por los Asociados del Plan A en el carácter de titulares del inmueble individualizado como Lote C de la Chacra 158, con Nomenclatura Catastral N° 09-20-078-6116-0000, ubicado en calle Obrero Argentino y Chocón de Confluencia Rural de esta ciudad, a favor de la Municipalidad de Neuquén, con intervención de Cordineu S.E., que, como ANEXO I, forma parte de la presente Ordenanza.

ORGANISMOS DE COLABORACIÓN VECINAL ANIVERSARIO DE BARRIO

12654/Promulgada Tácitamente: Establece como fecha Aniversario del Barrio Cuenca XV el día 04 de diciembre de cada año.-

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL BAJAS

0081/2013: Insaurralde, Ana María.

0082/2013: Ferrada Bustos Rigoberto.

LICENCIAS

0080/2013: Isasi, Juan Miguel.

COMPETENCIA MUNICIPAL

CONVENIOS

0089/2013: Aprueba Convenio de Colaboración suscrito con fecha e/ Municipalidad de Neuquén y empresa SOMA S.R.L. , a través del cual la Municipalidad cede a esta última el predio ubicado en el Paseo de la Costa que se individualiza en el ANEXO I, que forma parte del Convenio, a fin de que la empresa, por su cuenta y cargo, comercialice las globas y stands con los expositores que participarán en la Fiesta de la Confluencia; cuyo ejemplar original forma parte del presente Decreto.-

DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL

0084/2013: Declara de interés municipal el Proyecto Caleb 2013: Tus vacaciones al límite "Una Sonrisa para Neuquén" organizado por la Dirección de Jóvenes Adventistas.

CONTRATACIONES

0090/2013: Aprueba Contrato de Actuación e/ Municipalidad de Neuquén y el Sr. Gustavo Eduardo Montecchia , en nombre y representación de Los Auténticos decadentes S.R.L.-

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS CÓDIGO DE FALTAS (PENALIDADES)

0051/2013: Sr. Luis Alberto Antoniuk . Expediente TMF N°10033-Año 2010.-

0060/2013: Sr. Pedro Gustavo Lucuman. Expedientes TMF N°22588/22589/22590/22592 -Año 2009.

0061/2013: Sra Estela Guadalupe Larger . Expediente TMF N° 20486 -Año 2009.

0069/2013: Sr. Hugo Alberto Rojas .Expediente TMF N° 2646 -Año 2012.-.

0086/2013: Sr. Alejandro Costa.Expediente TMF N° 7777 -Año 2008.-.

0087/2013: Sr. Oscar Raúl Oliva. Expediente TMF N° 12547 -Año 2008.-.

0088/2013: Sr. Anibal Ignacio Rosales. Expediente TMF N° 10748 -Año 2009.-.

LOTEOS

VENTAS

0085/2013: Declara caducidad derechos emergentes a favor de Sra. Rita Amelia Gómez , correspondientes a la adjudicación del inmueble individualizado como Lote 25 Mza. 8 B° Alto Godoy, con N C N° 09-21-065-6464-0000. Adjudica en Venta el inmueble descripto anteriormente a favor del Sr. Rodolfo Rodríguez Espindola.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

0059/2013: Prorroga Orden de Compra N°1158/2012 emitida oportunamente a la firma Autoaccesorios Neuquén S.R.L. , en el marco de la Licitación Privada Na 24/2012 para la contratación de una camioneta.

0097/2013: Aprueba rendición del anticipo de gastos otorgado a nombre de Smoljan, Oscar Alfredo.

0098/2013: Liquidada y paga a 161 beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO.-

0099/2013: Aprueba rendición anticipo de gastos otorgado a nombre de Fonfach, Yenny.

0100/2013: Aprueba rendición anticipo de gastos otorgado a nombre de Smoljan , Oscar Alfredo.

0101/2013: Autoriza y Aprueba Compra Directa N° 89/2013 P/contratación de servicio de transporte de pasajeros.

0102/2013: Aprueba Compra Directa N°134/2013 P/realización de 16 servicios de sonido e iluminación.. Adjudica Compra Directa c/ firma Zapata Mariano Cesár ; Toro Ariel Andres y Firma Salgado Patricia Rosana.

0104/2013: Adjudica Licitación Privada N°89/2012, p/adquisición de kilogramos de pan mignón c/ firma Bernacchi Eva.

0105/2013: Desestima-Declara Fracasados Licitación Privada N° 90/2012 tramitado para los materiales P/ obra "Nexo Red Cloacal Barrio Ruca Che" .

0106/2013: Adjudica Licitación Privada N° 87/2013, p/adquisición de materiales eléctricos, c/firmas Gallardo Aguila Luis Enrique, Blanco Grup S.A. y Cablera del Comahue S.C.

0107/2013: Aprueba Compra Directa N°94/2013 P/adquisición de chapas para carteles C/ Firma Metalúrgica Martín S.R.L..

0108/2013: Aprueba rendición del anticipo de gastos otorgado a nombre de Hauck, Federico Gustavo.

0109/2013: Aprueba rendición del anticipo de gastos otorgado a nombre de Sosa, Ivanna Silvana.

0110/2013: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado a nombre de Albarracín, Marcelo Gabriel.

0111/2013: Autoriza a Subsecretaría de Prensa y Comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad, a nombre de la firma de Televisión Federal S.A. - Telefe.

0112/2013: Aprueba Circular N° 1 mediante la cual se prorroga en Licitación Privada N° 3/2013, tramitada p/ contratación del servicio de acceso permanente a Internet ", para ser instalado en el edificio del Palacio Municipal 3er. Piso solicitado por la Dirección Municipal de Informática y Telecomunicaciones al Banco Provincia del Neuquén .-

0114/2013: Páguese al Banco de la Provincia del Neuquén .-

0117/2013: Prorroga Orden de Compra N° 1053/2012, emitida oportunamente a la firma Sosa María Elena, en el marco de la Licitación Privada N° 36/2012 para la contratación de vehículos.

SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

0103/2013: Liquidada y paga factura a Firma Antonio Rasjido Servicio de Transporte.-

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

0115/2013: Aprueba Pliego de Bases y Condiciones p/ contratar Obra "Pavimentación calles B° Gran Neuquén Sur Tramo I" .Autoriza llamado a Licitación Privada OE N° 07/2012.-

SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

0113/2013: Rechaza reclamo incoado por los apoderados del Sr. Eduardo Cañete y Sra. Flor María Osés, por las circunstancias expuestas en los considerandos.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECTORA GENERAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

001/2013: Notifica al Sr. Gerardo De Glee sobre lo actuado en tiempo y forma por las diversas dependencias de la Subsecretaría de Planificación Urbana.

DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

02/2013: Transfiere Licencia de Taxi identificada con el número de Interno N° 067 a favor del Sr. Gonzalez, Raul Antonio.

03/2013: Transfiere Licencia de Taxi identificada con el número de Interno N°104, a favor del Sr. Alvarez, Morandi Sergio Adrián.

004/2013: Transfiere Licencia de Remisse identificada con el número de Interno N°153 a favor del Sr. Matus Robert.

005/2013: Transfiere Licencia de Remisse identificada con el número de Interno N° 178 a favor del Sr. Navarro, Pastor Favio Marcelo.

006/2013: Transfiere Licencia de Remisse identificada con el número de Interno N° 169, a favor del Sr. Gomez Juan Esteban.

007/2013: Transfiere Licencia de Remisse identificada con el número de Interno N° 228 a favor del Sr. Matamala Jorge Pedreros .

008/2013: Transfiere Licencia de Remisse identificada con el número de Interno N° 172, a favor del Sr. Gutierrez Ángel de Dios.

009/2013: Transfiere Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno N° 077/09, a favor del Sr. Perea, Rafael.

010/2013: Renueva Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno N° 503/16, a favor del Sr. Minue Jorge Ariel.

011/2013: Renueva Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno N° 494/16, Licencia Comercial N° 041996 a favor del Sr. Lefiñir , Lucas Desiderio.

012/2013: Renueva Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno N° 498/16, Licencia Comercial N° 042131 a favor del Sr. Calderón Facundo.

013/2013: Renueva Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno N° 079/16, Licencia Comercial N° 014209 a favor del Sr. Berdum, Ubaldo.

014/2013: Renueva Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno N° 038 , Licencia Comercial N° 013571 a favor del Sr. Sortino. Miguel Ángel.

015/2013: Renueva Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno N° 085 , Licencia Comercial N° 016242 a favor del Sr. Arevalo , Mario Rubén.

016/2013: Renueva Licencia de Remisse, identificada con el número de Interno N° 253 , a favor de la Sra. San Martín Yolanda Rosa.

DECRETO COMPLETO

CÓDIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL

0083/2013: Modifica el Punto 7) del Artículo 25º) del Decreto N° 0736/06.

RESOLUCIONES COMPLETAS

SECRETARIA DE COORDINACIÓN

0094/2013: Adecua Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2013 mediante Decreto N° 1291/12.

0096/2013: Adecua Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2013 mediante Decreto N° 1291/12.

ORDENANZAS SINTETIZADAS

LOTEOS
CESIÓN

ORDENANZA N° 12680 / Promulgada Tácitamente: HOMOLOGASE el Acuerdo de Cesión de terrenos efectuada con el denominado Grupo GA7, representado por los señores Fernando Nicolás Faci, Mario Alejandro Alcaraz y Nicolás Federico Sancho y Sebastián Bergmann, Marcos Ariel Rodríguez y Pablo Sebastián Jauneu, en el carácter de titulares dominiales del inmueble matrícula 18.249 y Nomenclatura Catastral N° 09-20-093-2932, conformado por los Lotes A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N Manzanas A y B de la Chacra 155, a favor de la Municipalidad de Neuquén, con intervención de Cordineu S.E., que como ANEXO I, forma parte de la presente Ordenanza.

APRUEBASE el Plano de Mensura con visado de calidad urbanística dictaminado por Cordineu S.E., con demarcación del lote objeto de cesión que, como ANEXO II, forma parte de la presente Ordenanza. APRUEBASE la Metodología de Cálculo que como ANEXO III forma parte de la presente Ordenanza.-

ORDENANZA N° 12693/Promulgada Tácitamente: Homologase el Acuerdo de Cesión de terrenos efectuada por el Sr. José Adrián Jimenez , Sr. Daniel Tosiello y el Sr. Vicente Luis Chrestia titular del inmueble individualizado como Lote H3, de la Chacra N° 155, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-093-9099-0000 ubicado en calles Eliseo Boer y calle Pública de esta Ciudad , a favor de la Municipalidad de Neuquén, con intervención de Cordineu S.E que como ANEXO I, forma parte de la presente Ordenanza . Aprueba el Plano de Mensura con visado de calidad urbanística dictaminado por Cordineu S.E , con demarcación del lote objeto de cesión que, como Anexo II forma parte de la presente Ordenanza.-

ORDENANZA N° 12700/Promulgada Tácitamente: Homologase el Acuerdo de Cesión de terrenos efectuada por La Mutual 3 de Diciembre del Comahue, representada por el señor Sebastián Edgardo Aguiar Muñoz, D.N.I. N° 22.831.386 y ratificada por los Asociados del Plan A en el carácter de titulares del inmueble individualizado como Lote C de la Chacra 158, con Nomenclatura Catastral N° 09-20-078-6116-0000, ubicado en calle Obrero Argentino y Chocón de Confluencia Rural de esta ciudad, a favor de la Municipalidad de Neuquén, con intervención de Cordineu S.E., que, como ANEXO I, forma parte de la presente Ordenanza. Apruebase el Plano de Mensura con visado de calidad urbanística dictaminado por Cordineu S.E., con demarcación del lote objeto de cesión que, como ANEXO II, forma parte de la presente Ordenanza.-

ORGANISMOS DE COLABORACIÓN VECINAL
ANIVERSARIO DE BARRIO

ORDENANZA N° 12654/Promulgada Tácitamente: Establece como fecha Aniversario del Barrio Cuenca XV el día 04 de diciembre de cada año.-

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
BAJAS

DECRETO N° 0081/2013: Da de baja, con vigencia al día 01-01-2013 , para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, a la agente Insaurralde, Ana María LP.N° 6640 (Grupo 01) Cat. 20 , en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), y 52º) de la Ordenanza N° 12658, quién cumplía tareas en la División de Despacho, Trámites y Procesos – Dirección de Catastro- .-

DECRETO N° 0082/2013: Da de baja , a partir del día 05-02-2013, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente Ferrada Bustos Rigoberto LP.N° 6403 (Grupo 01) Cat. 20, en un todo de acuerdo a lo establecido a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b) , y 52º) de la Ordenanza N° 11633, modificado por el Artículo 12º) de la Ordenanza N° 12658; quién desarrolla tareas en la División Mantenimiento Zona Oeste II -Dirección de Mantenimiento Zona Oeste.-

LICENCIAS

DECRETO N° 0080/2013: Deja sin efecto, con vigencia al día 01-01-2013, la licencia extraordinaria sin percepción de haberes del agente Isasi, Juan Miguel LP.N° 6383 (Grupo 01) Cat. 23, que fuera autorizada por Decreto N° 0202/12, en virtud a lo solicitado por el mismo, quien depende de la Dirección Municipal de Deporte Zona Este.

COMPETENCIA MUNICIPAL
CONVENIOS

DECRETO N° 0089/2013: Aprueba el Convenio de Colaboración suscripto con fecha 24-01-2013, entre la Municipalidad de Neuquén y la empresa SOMA S.R.L. , a través del cual la Municipalidad cede a esta última el predio ubicado en el Paseo de la Costa que se individualiza en el ANEXO I, que forma parte del Convenio, a fin de que la empresa, por su cuenta y cargo, comercialice las globas y stands con los expositores que participarán en la Fiesta de la Confluencia; cuyo ejemplar original forma parte del presente Decreto.-

DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL

DECRETO N° 0084/2013: Declara de interés municipal el Proyecto Caleb 2013: Tus vacaciones al límite "Una Sonrisa para Neuquén" organizado por la

Dirección de Jóvenes Adventistas – Asociación Argentina del Sur -Iglesia Adventista del Séptimo Día , que se realiza en nuestra ciudad desde el 04-01 y hasta el 12-02-2013.-

CONTRATACIONES

DECRETO N° **0090/2013**: Aprueba el Contrato de Actuación suscripto con fecha 22-01-2013 entre la Municipalidad de Neuquén y el Sr. Gustavo Eduardo Montecchia , en nombre y representación de Los Auténticos decadentes S.R.L. , referido a la actuación de la citada banda musical el día 24-02-2013 , en instalaciones del Paseo de la Costa Isla 132 de la ciudad de Neuquén, con motivo de la Fiesta de la Confluencia . Autoriza a pagar el gasto que surja del presente , por hasta la suma de \$ 150.307,57 a los efectos de cancelar las obligaciones del Contrato aprobado, debiendo rendir cuenta documentada de dicho gasto.

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS CÓDIGO DE FALTAS (PENALIDADES)

DECRETO N° **0051/2013**: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Luis Alberto Antoniuk , en razón de que sus argumentos no logran conmovir los fundamentos del fallo en cuestión. Confirma la sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 2), bajo Expediente TMF N° 10033-Año 2010.-

DECRETO N° **0060/2013**: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Pedro Gustavo Lucuman, en razón de que sus argumentos no logran conmovir los fundamentos del fallo en cuestión. Confirma la sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 2), bajo Expediente TMF N° 22588/22589/22590/22592 -Año 2009.

DECRETO N° **0061/2013**: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por la Sra Estela Guadalupe Larger , en razón de que la prueba adjuntada no tienen entidad suficiente para eximir al Sr. Pedro Jorge Gonzalez de responsabilidad contravencional. Confirma la sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 2), bajo Expediente TMF N° 20486 - Año 2009.

DECRETO N° **0069/2013**: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Hugo Alberto Rojas en carácter de apoderado de la Sra. Emilce Elena Rojas Silva, con el patrocinio letrado del Dr. Néstor Oscar Sepúlveda , atento a que quedó acreditada la materialidad de la falta, por lo que lo alegado no tiene entidad suficiente para eximirla de responsabilidad contravencional . Confirma la sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de

Faltas (Secretaría N° 2), bajo Expediente TMF N° 2646 -Año 2012.-.

DECRETO N° **0086/2013**: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Alejandro Costa, con el patrocinio letrado de la Dra. Analía Casanova , atento a que sus argumentos no sirven de sustento para eximirlo de responsabilidad contravencional . Confirma la sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 1), bajo Expediente TMF N° 7777 -Año 2008.-.

DECRETO N° **0087/2013**: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Oscar Raúl Oliva, en carácter de Socio Gerente de la firma Expreso Oliva Hnos S.R.L., atento a que sus argumentos no tienen entidad suficiente como para eximir a la empresa de responsabilidad contravencional. Confirma la sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 2), bajo Expediente TMF N° 12547 -Año 2008.-.

DECRETO N° **0088/2013**: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Anibal Ignacio Rosales, en razón de que sus argumentos y la prueba adjuntada no tienen entidad suficiente como para eximirlo de responsabilidad contravencional. Confirma la sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 1), bajo Expediente TMF N° 10748 - Año 2009.-.

LOTEOS VENTAS

DECRETO N° **0085/2013**: Declara la caducidad de los derechos emergentes a favor de la Sra. Rita Amelia Gómez , correspondientes a la adjudicación del inmueble individualizado como Lote 25 Mza. 8 B° Alto Godoy, con N C N° 09-21-065-6464-0000, que surge del Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial bajo Expediente N° 2318-3968/90. Adjudica en Venta el inmueble descripto anteriormente a favor del Sr. Rodolfo Rodríguez Espindola por los motivos expuestos en los considerandos del presente. Establece como precio de venta el valor fiscal determinado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 11143. Autoriza a suscribir el correspondiente Boleto de Compra-Venta en el marco legal de la Ordenanza N° 2080 y sus Decretos Reglamentarios.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION N° **0059/2013**: Prorroga la Orden de Compra N° 1158/2012 emitida oportunamente a la

firma Autoaccesorios Neuquén S.R.L. , en el marco de la Licitación Privada N° 24/2012 para la contratación de una camioneta Ford Ranger DC 4 X 4 Dominio HBK 417, por el plazo contractual de 1.200 horas , valor del servicio por hora \$ 30,00, lo que hace un total de \$ 36.000,00 .-

RESOLUCION N° 0097/2013: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 07966/12 a nombre de Smoljan, Oscar Alfredo, por la suma de \$ 8.000 de acuerdo a la Factura C N° 0002-00000028 a nombre de Alonso Luis Rodrigo.-

RESOLUCION N° 0098/2013: Autoriza a la Tesorería Municipal , previa intervención de la Contaduría , a liquidar y pagar la suma de \$ 24.150 en concepto de pago a 161 beneficiarios del Convenio Municipal FOCOA.-

RESOLUCION N° 0099/2013: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 05895/12 a nombre de Fonfach, Yenny por la suma de \$.2.000.-

RESOLUCION N° 0100/2013: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 06861/12 a nombre de Smoljan , Oscar Alfredo por la suma de \$.3.000.-

RESOLUCION N° 0101/2013: Autoriza y Aprueba la Compra Directa N° 89/2013 , tramitada para la contratación de un servicio de transporte de pasajeros consistente en 2 colectivos con capacidad para 45 pasajeros y 1 colectivo con capacidad para 42 pasajeros para ser utilizados en las colonias de verano de adultos mayores de la Municipalidad de Neuquén los días 01, 08, 15 y 22 de febrero del corriente año .-

RESOLUCION N° 0102/2013: Aprueba la Compra Directa N° 134/2013 tramitada para la realización de 16 servicios de sonido e iluminación , para cubrir las actividades programadas en el marco del Programa de Verano Neuquén Cultural. Adjudica la Compra Directa N° 134/2013 tramitada para la realización de 16 (dieciséis) servicios de sonido e iluminación, para cubrir las actividades programadas en el marco del Programa de Verano Neuquén Cultural , la firma Zapata Mariano Cesár por un importe de \$ 12.000,00 ; Toro Ariel Andres por un importe total de \$ 4.000,00 y la Firma Salgado Patricia Rosana por un importe total de \$ 27.000,00.-

RESOLUCIÓN N° 0104/2013: Adjudica en la Licitación Privada N° 89/2012, tramitada para la adquisición de kilogramos de pan mignón , solicitado por la Dirección de Mayordomía , a la firma Bernacchi Eva, por menor precio por el importe total de \$ 247.801,95 .-

RESOLUCIÓN N° 0105/2013: Desestima-Declara Fracasados en la Licitación Privada N° 90/2012 tramitado para los materiales para la obra “Nexo Red Cloacal Barrio Ruca Che” renglón N° 4 por oferta inconveniente. Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a tramitar la adquisición del material .

RESOLUCIÓN N° 0106/2013: Adjudica en la Licitación Privada N° 87/2013, tramitada para la adquisición de materiales eléctricos, correspondiente a los renglones declarados fracasados en el Concurso de Precios N° 152/2012, a las firmas Gallardo Aguila Luis Enrique por menor precio por el importe total de \$ 1.850,00, Blanco Grup S.A. Por el importe total de \$ 4.004,70 y Cablera del Comahue S.C, por el importe total de \$ 5.121,00.-

RESOLUCIÓN N° 0107/2013: Aprueba la Compra Directa N°94/2013, tramitada para la adquisición de chapas para carteles, correspondiente al renglón declarado fracasado en el Concurso de Precios N° 116/2012. Adjudica en la Compra Directa antes mencionada a la Firma Metalúrgica Martín S.R.L. , por el importe total de \$ 68.900,00.-

RESOLUCION N° 0108/2013: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 07467/12 a nombre de Hauck, Federico Gustavo, por la suma de \$ 3.000.

RESOLUCION N° 0109/2013: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC05996/12 a nombre de Sosa, Ivanna Silvana, por la suma de \$ 4.000.

RESOLUCION N° 0110/2013: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC04449/12 a nombre de Albarracín, Marcelo Gabriel por la suma de \$ 2.000.

RESOLUCION N° 0111/2013: Autoriza a la Subsecretaría de Prensa y Comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad, a nombre de la firma de Televisión Federal S.A. - TELEFE , pavón 2444 (1248AAT) Capital Federal responsable de canal 7 de Neuquén, correspondiente a la ampliación del servicio de Publicidad Institucional del mes de Febrero/2012 hasta un importe de \$ 200.000,00 .-

RESOLUCION N° 0112/2013: Aprueba la Circular N°1 mediante la cual se prorroga en la Licitación Privada Na 3/2013, tramitada para la contratación del servicio de acceso permanente a Internet “, para ser instalado en el edificio del Palacio Municipal 3er. Piso solicitado por la Dirección Municipal de Informática y Telecomunicaciones , la fecha de apertura de ofertas, que originalmente operaba el día 6 de febrero de 2013 a las 12:00 horas para el día 21-02-2013 a las 12:00 horas .-

CIRCULAR N°01

Ref.: Licitación Privada N°3/2013

-----Ante el pedido de prórroga de los oferentes respecto de la fecha de apertura de la Licitación Privada N° 372013 sobre la Contratación del Servicio de Acceso Permanente a Internet por el plazo de 12 meses, se ha dispuesto prorrogar la misma del día 06-02-2013 para el día lunes 21-02-2013 a las 12:00 horas.-----

-----La presente pasará a formar parte del pliego licitatorio .-----

RESOLUCIÓN N° 0114/2013: Páguese por la tesorería Municipal , previa intervención de la Contaduría Municipal, la suma total de \$ 417.620 al Banco de la Provincia del Neuquén .-

RESOLUCIÓN N° 0117/2013: Prorroga la Orden de Compra N° 1053/2012, emitida oportunamente a la firma Sosa María Elena, en el marco de la Licitación Privada N°36/2012 para la contratación de dos vehículos marca Fiat Fiorino Fire Dominio LHW 939 y marca Chevrolet Classic Dominio LHW 936 por el plazo contractual de 1500 horas para cada unidad lo que hace un total de \$ 35.700,00 por cada vehículo y valor total de \$ 71.400,00.-

SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION N° 0103/2013: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C N° 0001-00000176 por \$ 2.575,00 de la Firma Antonio Rasjido Servicio de Transporte.-

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION N° 0115/2013: Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 29 a 181, incluyendo las modificaciones de Fs. 210 y 211 del Expediente OE. N° 6783-M-2012, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la Obra "Pavimentación de calles Barrio Gran Neuquén Sur Tramo I" , con un Presupuesto Oficial de \$ 3.673.050,75 y un plazo de ejecución de obra de 180 días corridos. Autoriza el llamado a Licitación Privada OE N° 07/2012, para contratar la ejecución de la obra "Pavimentación de calles barrio Gran Neuquén Sur Tramo I" .-

SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

RESOLUCIÓN N° 0113/2013: Rechaza el reclamo incoado por los apoderados del Sr. Eduardo Cañete y la Sra. Flor María Oses , por las circunstancias expuestas en los considerandos.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECTORA GENERAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

DISPOSICION N° 001/2013: Notifica al Sr. Gerardo De Glee sobre lo actuado en tiempo y forma por las diversas dependencias de la Subsecretaría de Planificación Urbana , en relación a la regularización de aspectos observados referentes a la obra ubicada en calle Miguel A. Camino N° 442 propiedad de Vinfer S.A. .-

DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPOSICION N° 02/2013: Autoriza la transferencia de la Licencia de Taxi identificada con el número de Interno N° 067, que se encuentra a nombre de Avila , Jesús Bautista a favor del Sr. Gonzalez, Raul Antonio de conformidad a lo establecido en el Artículo 9°) de la Ordenanza N° 12546.

DISPOSICION N° 03/2013: Autoriza la transferencia de la Licencia de Taxi identificada con el número de Interno N° 104, que se encuentra a nombre de Avila , Jesús Bautista a favor del Sr. Alvarez, Morandi Sergio Adrián de conformidad a lo establecido en el Artículo 9°) de la Ordenanza N° 12546.-

DISPOSICION N° 004/2013: Autoriza la transferencia de la Licencia de Remisse identificada con el número de Interno N° 153, que se encuentra a nombre del Sr. Hurstel Nestor Raul a favor del Sr. Matus Robert de conformidad a lo establecido en el Artículo 13°) de la Ordenanza N° 10984.-

DISPOSICION N° 005/2013: Autoriza la transferencia de la Licencia de Remisse identificada con el número de Interno N° 178, que se encuentra a nombre del Sr. Pereyra, Alcides Ariel a favor del Sr. Navarro, Pastor Favio Marcelo de conformidad a lo establecido en el Artículo 13°) de la Ordenanza N° 10984.-

DISPOSICION N° 006/2013: Autoriza la transferencia de la Licencia de Remisse identificada con el número de Interno N° 169, que se encuentra a nombre del Sr. Campos Omar Hugo a favor del Sr. Gomez Juan Esteban de conformidad a lo establecido en el Artículo 13°) de la Ordenanza N° 10984.-

DISPOSICION N° 007/2013: Autoriza la transferencia de la Licencia de Remisse identificada con el número de Interno N° 228, que se encuentra a nombre de la Sra. Manriquez María Angélica a favor del Sr. Matamala Jorge Pedreros de conformidad a lo establecido en el Artículo 13°) de la Ordenanza N° 10984.-

DISPOSICION N° 008/2013: Autoriza la transferencia de la Licencia de Remisse identificada con el número de Interno N° 172, que se encuentra a nombre del Sr.

Mendez Luis Alberto a favor del Sr. Gutierrez Ángel de Dios de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ordenanza N° 10984.-

DISPOSICION N° 009/2013: Autoriza la transferencia de la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno N° 077/09, Licencia Comercial N° 014412 a favor del Sr. Perea, Rafael por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 12546. Determina que el período citado en el artículo precedente, expira al 31/12/2017.

DISPOSICION N° 010/2013: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno N° 503/16, Licencia Comercial N° 042263 a favor del Sr. Minue Jorge Ariel por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 12546. Determina que el período citado en el artículo precedente, expira al 13/12/2017.

DISPOSICION N° 011/2013: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno N° 494/16, Licencia Comercial N° 041996 a favor del Sr. Lefiñir , Lucas Desiderio por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 12546. Determina que el período citado en el artículo precedente, expira al 05/12/2017.

DISPOSICION N° 012/2013: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno N° 498/16, Licencia Comercial N° 042131 a favor del Sr. Calderón Facundo por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 12546. Determina que el período citado en el artículo precedente, expira al 21/12/2017.

DISPOSICION N° 013/2013: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno N° 079/16, Licencia Comercial N° 014209 a favor del Sr. Berdum, Ubaldo por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 12546. Determina que el período citado en el artículo precedente, expira al 30/09/2017.

DISPOSICION N° 014/2013: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno N° 038 , Licencia Comercial N° 013571 a favor del Sr. Sortino. Miguel Ángel por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 12546. Determina que el período citado en el artículo precedente, expira al 30/09/2017.

DISPOSICION N° 015/2013: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno N° 085 , Licencia Comercial N° 016242 a favor del Sr. Arevalo , Mario Rubén por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 12546. Determina que el período citado en el artículo precedente, expira al 19/12/2017.

DISPOSICION N° 016/2013: Renueva la Licencia de Remisse, identificada con el número de Interno N° 253 , a favor de la Sra. San Martín Yolanda Rosa por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 7º) de la Ordenanza N° 10984. Determina que el período citado en el artículo precedente, expira al 18/01/2016.-

CÓDIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° **0 0 8 3**NEUQUÉN, **29 ENE 2013****VISTO:**

El Expediente OE N° 10990-M-09, el Decreto N° 0736/06, reglamentario de la Ordenanza N° 10383 -Código Tributario Municipal-; y el proyecto de decreto elaborado por el Programa Análisis y Legislación Tributaria -Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que el Código Tributario Municipal vigente, en su Artículo 95°) establece que el Órgano Ejecutivo Municipal podrá disponer con carácter general, sectorial o para determinado grupo o categoría de contribuyentes, responsables o terceros obligados, regímenes de regularización de deudas y/o presentación espontánea y/o planes de pago en cuotas;

Que mediante el Decreto N° 0736/06, se establecieron las condiciones generales para acceder a dichos planes, determinando en el Punto 7) del Artículo 25°), la forma en que se abonará la deuda;

Que el citado Punto dispone que los pagos que se realicen para cancelar la deuda deberán efectuarse entre los días 01 y 20 de cada mes, diferenciándose para los vencimientos sucesivos de acuerdo a la fecha en que se suscriba el plan;

Que la mayoría de los contribuyentes que acuerdan planes de pago perciben sus salarios desde el 01 y hasta el 10 de cada mes;

Que en virtud de lo expresado, resulta necesario modificar la fecha de vencimiento de los planes de pago al día 10 de cada mes, a fin de mejorar la tasa de cobrabilidad de las cuotas de dichos planes;

Que mediante Dictamen N° 508/12, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos manifiesta no tener objeciones que formular al proyecto de decreto de marras;

Que se cuenta con el V^o 8° de la Administración Municipal de Ingresos Públicos;

Que el señor Secretario de Economía y Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR el Punto 7) del Artículo 25º) del Decreto N° 0736/06, mediante el cual se establecieron las condiciones generales para acceder a planes de pago en cuotas, respecto de la forma en que se abonará la deuda, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 25º) CONDICIONES GENERALES

La cancelación de la deuda financiada se efectuará por pagos parciales que deberán abonarse el día 10 de cada mes ,venciendo la primera cuota al momento de acogimiento del plan."

Artículo 2º) ESTABLECER que los planes de pago que se hubieran otorgado con anterioridad a la entrada en vigencia del presente Decreto, continuarán con sus respectivos vencimientos hasta su cancelación.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

///gd.-

ES COPIA

FDO) CONTARDI
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESOLUCIÓN N° **0 0 9 4**

NEUQUEN, 29 ENE 2013

VISTO:

El Decreto N° 1291 del 26/12/2012, y la Resolución N° 02 del 02/01/2013, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/867/M/2013, iniciado por la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013;

Que por Expediente OE/867/M/2012, la Subsecretaria de Prensa y Comunicación, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad: "Radio Municipal", con el objeto de incrementar el crédito de la Partida Principal "Bienes de Capital", y proceder a adquirir los equipos necesarios para la salida al aire con frecuencia propia, que fuera otorgada por la Comisión Nacional de Comunicación;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1500,000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Servicios", y "Bienes de Capital", de la Actividad: "Radio Municipal" dependiente de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, sin alterar su monto total;

Que la Secretaría de Coordinación, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION

RESUELVE:

ARTICULO 1): ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2013, mediante Decreto N° 1291, Resolución N° 2 del 02/01/2013 de la siguiente manera:

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	
<i>Curso de Acción:</i>	Comunicaciones y publicidad de los actos de gobierno	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Radio Municipal	103,000
		103,000
Total:	Comunicaciones y publicidad de los actos de gobierno	103,000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	103,000

CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	
<i>Curso de Acción:</i>	Comunicaciones y publicidad de los actos de gobierno	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	103,000
<i>Actividad/Obra:</i>	Radio Municipal	103,000
		103,000
Total:	Comunicaciones y publicidad de los actos de gobierno	103,000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	103,000

ARTICULO 2°): Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 12.538.

ARTICULO 3°); Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVARSE.-

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ.-

VISTO:

El Decreto N° 1291 del 26/12/2012, y la Resolución N° 2 del 02/01/2013, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/1021/M/2013, iniciado por la Secretaría de Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013;

Que por Expediente OE/1021/M/2013, la Secretaria de Coordinación, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad: "Dirección y Regulación Educación Vial", con el objeto de incrementar el crédito de la Partida Principal "Bienes de Capital", y proceder a adquirir equipamiento para la creación del parque vial;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, prorrogado para el presente mediante Decreto N° 1291 del 26/12/2012; faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Servicios", y "Bienes de Capital", de la Actividad: "Dirección y Regulación Vial" dependiente de la Subsecretaría de Coordinación, sin alterar su monto total;

Que la Secretaría de Coordinación, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE COORDINACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2013, mediante Decreto N° 1291, Resolución N° 2 del 02/01/2013 de la siguiente manera:

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE COORDINACION	
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación y Control de Tránsito	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Regulación Vial	29,000
		29,000
Total:	Regulación y Control de Tránsito	29,000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE COORDINACION	29,000
TOTAL DEBITOS		29,000

CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE COORDINACION	
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación y Control de Tránsito	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Regulación Vial	29,000
		29,000
Total:	Regulación y Control de Tránsito	29,000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE COORDINACION	29,000
TOTAL CREDITOS		29,000

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.538.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ.-